



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

# CONVOCATORIA

## PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

Con fundamento en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 14 y 15 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual (Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2020, y como parte de las acciones de prevención y atención de las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual establecidas en el mismo, se convoca a las personas servidoras públicas del Conahcyt a postularse como Personas consejeras, las cuales, tendrán como función principal el desempeñar la atención de primer contacto hacia la presunta víctima de hostigamiento sexual o acoso sexual, entre otras, establecidas por el numeral 16 del Protocolo.

**I. Las personas interesadas deberán actuar de acuerdo a las pautas establecidas en el numeral 15 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y ser reconocidas por las siguientes características:**

1. Compromiso
2. Respeto
3. Empatía
4. Escucha activa
5. Comunicación asertiva
6. Vocación de servicio

**II. Procedimiento de Selección**

En apego al Protocolo, el Conahcyt deberá contar con tres Personas consejeras quienes representarán por lo menos una por cada 200 personas servidoras públicas.

**1ª Etapa**

Convocatoria abierta para las personas interesadas, quienes deberán enviar su postulación dirigida al Comité de Ética del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CE-CONAHCYT), mediante un escrito libre debidamente firmado de máximo una cuartilla, en el que se manifieste el interés y compromiso por participar como Persona consejera en el Conahcyt, las postulaciones sólo serán recibidas mediante el correo electrónico: [comite.etica@conahcyt.mx](mailto:comite.etica@conahcyt.mx) del 29 de mayo al 02 de junio de 2023. La publicación de las Personas consejeras se realizará a más tardar 07 de junio de 2023, mediante correo electrónico.

**2ª Etapa**

En caso de que existan más de 03 (tres) candidatos, se someterá a votación libre de las personas servidoras públicas que conforman el Conahcyt, la selección de las Personas consejeras será realizada por el CE-CONAHCYT de acuerdo a los resultados de la votación, cumpliendo con lo establecido en términos de igualdad y perspectiva de género.

**Mayores informes:**

Comité de Ética del Conahcyt, 2º Piso ala Sur.

Lic. José Carlos Huerta, Secretario Ejecutivo del CE-CONAHCYT, 2º Piso ala Sur, Ext. 2114.

Mtro. Samuel Valle Solano, Secretario Técnico del CE-CONAHCYT, 2º Piso ala Sur, Ext. 2006.

Horario: 9:00 a 18:00 horas.

Av. Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, CP. 03940, Benito Juárez, Ciudad de México.

Tel: (55) 5322 7700 [www.conahcyt.mx](http://www.conahcyt.mx) [www.conahcyt.mx](http://www.conahcyt.mx)



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO